



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0042114/2013

VISTO:

El pedido de Aval Institucional a la **I Jornada Argentina de Lecturas Platónicas** que se realizará el 27 de septiembre de 2013 en el Pabellón "República Bolivariana de Venezuela", y

CONSIDERANDO:

Que las mencionada Jornada ofrece una instancia de lectura compartida de los diferentes pasajes del "Simposio de Platón".

Que se pretende dar preminencia a la oralidad y la construcción conjunta del conocimiento, mediante el intercambio de opiniones en torno al texto fuente.

Que se pretende conformar un esquema académico alternativo, frente a los habituales en los que prima la exposición de trabajos previamente elaborados.

Que la jornada es organizada por dos equipos de investigación avalados y subsidiados por SECYT.

Que en sesión del 8 de agosto el Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía aprobó el Aval a la "I Jornada Argentina de Lecturas Platónicas".

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR Aval Institucional a la **I Jornada Argentina de Lecturas Platónicas** que se realizará el 27 de septiembre de 2013 en el Pabellón "República Bolivariana de Venezuela" de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE

RESOLUCIÓN N° 396
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES